

A. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN.

Somos un organismo descentralizado del H. Ayuntamiento de Morelia, municipio del estado de Michoacán; con un compromiso social, ético y responsable que dé respuesta a las problemáticas sociales relacionadas con el sedentarismo por medio de programas incluyentes y acordes a las condiciones socioeconómicas, para lograr una mejor calidad de vida por medio de la práctica sistemática de la actividad física y deporte de los diferentes grupos etarios.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

La creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se autorizó dentro de la sesión ordinaria de la junta de cabildo celebrada a las 13:00 horas del día 22 de diciembre del 2012, dentro del punto 10.4 del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de cabildo, a su vez se autoriza su publicación en el periódico oficial del estado.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para la toma de decisiones el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal 2023, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendada y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria. De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo menor al del Ejercicio Fiscal 2022 y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

OBJETO SOCIAL:

Contribuir al desarrollo integral de las personas, así como elevar el nivel de vida social y cultural, de los habitantes del municipio de Morelia; Promoviendo la práctica cotidiana de las actividades físicas, recreativas y deportivas, en igualdad de oportunidades para todas las personas, como medio para prevenir la violencia, delincuencia, obesidad y demás problemas de salud, así como para proteger, conservar y aprovechar sustentablemente el medio ambiente.

PRINCIPAL ACTIVIDAD:

Promover y fomentar las actividades físicas, culturales y deportivas de los habitantes del municipio de Morelia.

EJERCICIO FISCAL:

2023

RÉGIMEN FISCAL:

Personas Morales con Fines no Lucrativos



OBLIGACIONES FISCALES:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA.

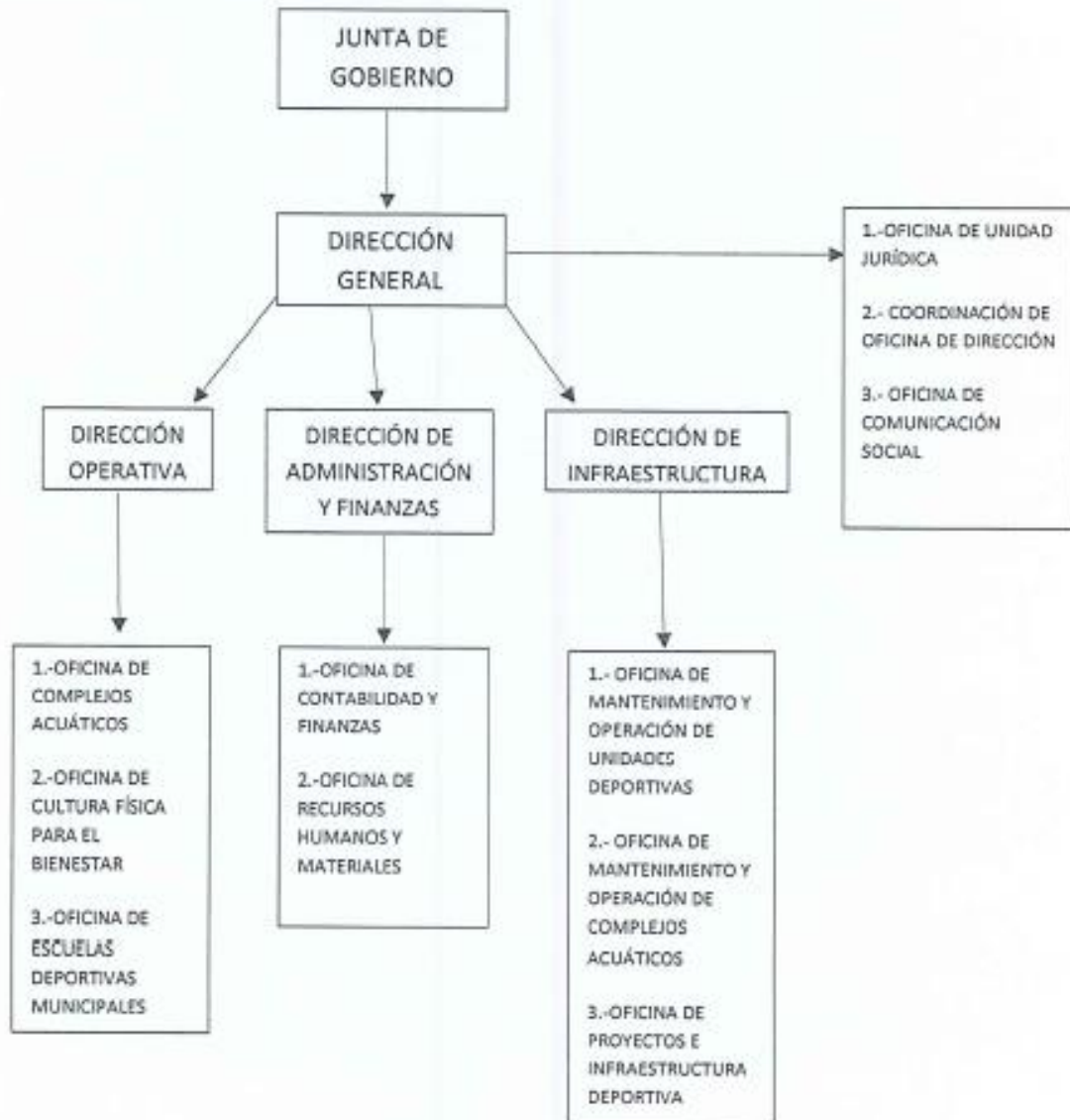
INICIO DE OPERACIONES:

22 DE ENERO DE 2013

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

El instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no maneja fideicomisos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:





BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La elaboración y emisión de los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se realiza de acuerdo a las normas y lineamientos en la Ley de Contabilidad Gubernamental (última reforma publicada en el DOF 30 de enero 2018) así como lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera (última reforma publicada en el DOF 27 de septiembre 2018) que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); a su vez siguiendo los lineamientos establecidos dentro de la guía técnica para la formulación, aprobación y presentación de los Informes trimestrales y de la cuenta pública anual emitida por la Auditoría Superior de Michoacán.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

- a) Actualización.- El Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte no ha tramitado la actualización y revaluación ante la junta de gobierno de los activos y pasivos.
- b) Operaciones en el Extranjero.- No aplicable.
- c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociados.- No aplicable.
- d) Método de Valuación de Inventarios.- El método de valuación de materiales y suministros de consumo no aplica Inventarios; las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes producto de una donación, expropiación o adjudicación a su valor estimado según avalúo.
- e) Beneficios a Empleados (Reserva Actuarial).- No aplicable.
- f) Provisiones.- No aplicable.
- g) Reservas Territoriales.- No aplicable.
- h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores. En el ejercicio que se informa no se realizaron cambios en las políticas.
- i) Reclasificaciones.- Todas las reclasificaciones realizadas durante el período están reveladas en pólizas de diario.
- j) Depuración y Cancelación de Saldos.- Como resultado de los procesos de regularización y depuración de adeudos, durante el ejercicio 2023 no se ha realizado la cancelación de saldos de ejercicios anteriores.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRAJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

El instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no maneja moneda extranjera.



REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se aplican los porcentajes y vida útil de los activos que a continuación se detalla:

DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3 AÑOS	33.33%
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	3 AÑOS	33.33%
APARATOS DEPORTIVOS	5 AÑOS	20%
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5 AÑOS	20%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	5 AÑOS	20%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	10 AÑOS	10%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTARIA	10 AÑOS	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10 AÑOS	10%
DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
ACTIVOS INTANGIBLES	3 AÑOS	33.33%

Cabe señalar que se anexan dentro los estados financieros el reporte analítico de las depreciaciones de los activos del Instituto donde se desglosa el monto original de inversión, la depreciación acumulada y monto pendiente de depreciar.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no maneja fideicomisos.

REPORTE DE RECAUDACIÓN.

A continuación se detalla, un análisis de los ingresos recaudados.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS	PORCENTAJE DE AVANCE
INGRESOS VARIOS	1,310,393.05	778,001.20	59.37%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION BICENTENARIO	424,509.26	99,863.06	23.52%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION MEDALLISTAS	6,932,906.44	4,142,033.60	59.74%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION VILLA MAGNA	-	61,720.71	0.00%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION MORELOS INDECO	1,695,802.77	1,621,618.86	95.63%
ING CURSO DE VERANO	422,275.00	3,741.00	0.89%
U.D. MORELOS INDECO	31,279.63	6,752.00	21.59%
U.D. MIGUEL HIDALGO	23,459.72	23,086.00	98.41%
U.D. BICENTENARIO	141,875.46	49,147.50	34.64%
U.D. MORELIA 150	4,468.52	1,121.50	25.10%
U.D. FELIX IRETA	176,506.48	60,664.50	34.37%
U.D. JOSEFA OCAMPO	2,234.25	-	0.00%
U.D. PIRINDAS LOS ENCINOS	5,585.65	-	0.00%
SUBSIDIO APROBADO	17,647,206.72	9,541,689.62	54.07%
TOTAL	28,818,502.95	16,389,439.55	56.87%



REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se aplican los porcentajes y vida útil de los activos que a continuación se detalla:

DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3 AÑOS	33.33%
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	3 AÑOS	33.33%
APARATOS DEPORTIVOS	5 AÑOS	20%
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5 AÑOS	20%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	5 AÑOS	20%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	10 AÑOS	10%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTARIA	10 AÑOS	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10 AÑOS	10%
DEPRECIACIONES		
CONCEPTO	VIDA UTIL	PORCENTAJE
ACTIVOS INTANGIBLES	3 AÑOS	33.33%

Cabe señalar que se anexan dentro los estados financieros el reporte analítico de las depreciaciones de los activos del Instituto donde se desglosa el monto original de inversión, la depreciación acumulada y monto pendiente de depreciar.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no maneja fideicomisos.

REPORTE DE RECAUDACIÓN.

A continuación se detalla, un análisis de los ingresos recaudados.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS	PORCENTAJE DE AVANCE
INGRESOS VARIOS	1,310,393.05	778,001.20	59.37%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION BICENTENARIO	424,509.26	99,863.06	23.52%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION MEDALLISTAS	6,932,906.44	4,142,033.60	59.74%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION VILLA MAGNA	-	61,720.71	0.00%
INGRESOS ACADEMIA DE NATACION MORELOS INDECO	1,699,802.77	1,621,618.86	95.63%
ING CURSO DE VERANO	422,275.00	3,743.00	0.89%
U.D. MORELOS INDECO	31,279.63	6,752.00	21.59%
U.D. MIGUEL HIDALGO	23,459.72	23,086.00	98.41%
U.D. BICENTENARIO	141,875.46	49,147.50	34.64%
U.D. MORELIA 150	4,468.52	1,121.50	25.10%
U.D. FELIX IRETA	176,506.48	60,664.50	34.37%
U.D. JOSEFA OCAMPO	2,234.25	-	0.00%
U.D. PIRINDAS LOS ENCINOS	5,585.65	-	0.00%
SUBSUDIO APROBADO	17,647,206.72	9,541,689.62	54.07%
TOTAL	28,818,502.95	16,389,439.55	56.87%



INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

A continuación se detalla, un análisis de la deuda del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte bajo 2 consideraciones.

a) Indicador de la deuda:

	2018	2019	2020	2021	2022
Indicador de la deuda al cierre del ejercicio respecto a la recaudación en un periodo de 5 años	9.76%	12.05%	8.15%	6.24%	6.99%

b) Analítico de la deuda:

CUENTA Y CONCEPTO	SALDO VENCIDO NATUR A 365 DIAS
2112-0-21101 Materiales y útiles de oficina.	13,247.15
2112-0-21501 Material de apoyo informativo.	7,660.00
2112-0-21601 Material de limpieza.	28,306.52
2112-0-22104 Productos alimenticios para el personal	14,512.00
2112-0-25301 Medicinas y productos farmacéuticos.	3,039.84
2112-0-26102 Combustibles, lubricantes y aditivos par	8,480.76
2112-0-27101 Vestuario y uniformes.	51,396.78
2112-0-31201 Servicio de gas.	60,881.98
2112-0-31301 Servicio de agua.	15,902,437.00
2112-0-33104 Otras asesorías para la operación de pro	3,286.00
2112-0-33604 Impresión y elaboración de material info	63,243.42
2112-0-35102 Mantenimiento y conservación de inmueble	468,480.77
2112-0-35301 Mantenimiento y conservación de bienes i	12,512.23
2112-0-35501 Mantenimiento y conservación de vehículo	1,600.00
2112-0-36101 Difusión de mensajes sobre programas y a	48,244.40
2115-44101 Gastos relacionados con actividades cult	303,242.15
TOTAL	16,990,571.00

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con factibilidad de pago debido a que no tiene suficiencia de recursos propios para poder solventar los pasivos adquiridos en ejercicios fiscales anteriores.



CALIFICACIONES OTORGADAS.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no aplica en este apartado, ya que no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

PROCESO DE MEJORA.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte adoptó e implementó las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, a través del diseño y programación de un Sistema de Contabilidad por parte del Municipio en el cual se promueve de manera permanente mejoras en los procesos de gestión para la obtención de información financiera, contable y presupuestal. También se lleva a cabo de manera permanente la supervisión y seguimiento del funcionamiento del Sistema de Contabilidad Municipal (SIOP-CONTANET), a efecto de asegurar que este cumpla con los requerimientos de control, registro y presentación de información contable y presupuestal prevista en las disposiciones emitidas por el CONAC.

A partir del ejercicio de 2014 en el Municipio de Morelia, se introduce el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramientas de planeación, análisis y evaluación, conforme a lo estipulado por la normatividad, dando continuidad a diversas actividades de implantación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Uno de los aspectos relevantes en este proceso ha sido el desarrollo de reestructuras de la integración de información de avances de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestales con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el resultado del ejercicio de los recursos y su impacto en eficacia, eficiencia, economía y calidad, así pues, que el gasto público se identifica en clasificadores presupuestales que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

El gasto público del Municipio, se basa en los presupuestos formulados por las dependencias y entidades en referente a la "Autorización e Historia", con apoyo en sus programas sustantivos, que establecen los objetivos, metas, techos financieros y unidades responsables de su ejecución.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Como resultado de los trabajos de revisión y depuración de partidas en conciliación, mismas que corresponden a la emisión de cheques bancarios para la liquidación de obligaciones a cargo del Municipio en beneficio de terceros y conforme a las disposiciones normativas aplicables, al cierre contable, financiero y presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023.

PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.